

Principios o Ejes Rectores de la CONVENCIÓN de los DERECHOS del Niño



1 La NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, no importa de dónde sean, color de piel, qué lengua hablen, la situación económica de su familia, ni sus creencias o la de sus padres,

2 EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades o las personas adultas adopten decisiones que tengan que ver con los niños, deberán hacer aquello que sea mejor para su desarrollo y bienestar.

3 La SUPERVIVENCIA y EL DESARROLLO

Las niñas y niños tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar su supervivencia y desarrollo.

4 La PARTICIPACIÓN

NNyA tienen derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con su edad y madurez, sea tomada en cuenta.